



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 205 - 2015/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DEL INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Lima, 07 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7º de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 213-2014/SUNAT se designó al señor Manuel Ramón Estela Benavides en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario;

Que el citado trabajador ha efectuado renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral el 8 de agosto de 2015, por lo que corresponde aceptar su renuncia y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia efectuada por el señor Manuel Ramón Estela Benavides, dejándose sin efecto, a partir del 9 de agosto de 2015, su designación en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario.



Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral del señor Manuel Ramón Estela Benavides con la SUNAT a partir del 9 de agosto de 2015, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución y su invaluable aporte al proceso de reorganización del Instituto Aduanero y Tributario, así como en la gestación del I Curso Aduanero Tributario - Especialización Tributaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese



TANIA QUISEPÉ MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

